



RESOLUCIÓN N° 297

“POR LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD EN EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”

EL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, los artículos 4 numeral 20 y 47 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 se modificó la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante Resolución N° 248 del 27 de diciembre de 2018, se distribuyen los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y de conformidad con lo establecido expresamente en el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968, para la provisión de los empleos en el sector público en Colombia, además del nombramiento ordinario para empleos de libre nombramiento y remoción, y el período de prueba o ascenso dentro del sistema de mérito, los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera administrativa con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la misma.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública (modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017) mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente aplicable, la Secretaría Distrital de Movilidad una vez identificadas las vacantes definitivas dentro de su planta de personal, adelantó previamente el proceso de verificación de requisitos para otorgamiento de situación administrativa de encargo, con el fin de salvaguardar el derecho preferencial que ostentan los funcionarios con derechos de carrera administrativa.

Que de conformidad con lo anterior y una vez culminado el proceso de provisión de vacantes definitivas mediante situación administrativa de encargo con funcionarios de carrera administrativa, la Secretaría Distrital de Movilidad identificó la necesidad de realizar la provisión de las vacantes definitivas restantes del proceso de encargos, mediante nombramiento provisional.

Que mientras se surte el proceso de selección a través del sistema de mérito resulta jurídicamente procedente realizar la provisión excepcional de las vacantes definitivas mediante nombramiento provisional.

Que el nombramiento en provisionalidad, dado su carácter excepcional y extraordinario, está sometido a una condición resolutoria específica (mientras se surte el proceso de selección, hasta que se produzca el

RESOLUCIÓN N° 297

"POR LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD EN EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

nombramiento en periodo de prueba, reemplazo de lista de elegible resultante de concurso de méritos o por el tiempo que dure la situación administrativa) determinada por la ley y que al cumplirse extingue dicho nombramiento.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 7 del Decreto Reglamentario 1572 de 1998 (sustituido por el Decreto 1227 de 2005 que a su vez fue compilado por el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública) la Sala Plena del Consejo de Estado en sentencias de marzo 13 de 2003 (expediente 4972/01) y septiembre 11 de 2003 (expediente 4714/01) estableció que los nombramientos en provisionalidad en empleos de carrera administrativa lo son en forma enteramente discrecional por parte del nominador de la entidad o su delegado y que no requieren de motivación alguna o procedimiento de selección específico para la escogencia de la (s) persona(s) a ser nombrada (s) en esta forma.

Que para llevar a cabo dicha potestad administrativa, la Secretaría Distrital de Movilidad adoptó dentro de su Sistema Integrado de Gestión el "Procedimiento para proveer un empleo mediante nombramiento provisional" PA02-PR03 (Versión 1.0) con base en el cual procedió a revisar los perfiles de hoja de vida de candidatos (as) para ocupar las vacantes resultantes del proceso de encargos, de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente para la entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo.

Que una vez hecho esto y previo a la verificación de (i) no estar dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos públicos mediante Formato de Hoja de Vida - DAFP), (ii) carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de Personería y Procuraduría, y (iii) haber diligenciado el registro de hoja de vida y Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, las siguientes personas cumplen con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Movilidad con vacancia definitiva, los cuales debe ser provistos por necesidades del servicio de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	MANUAL DE FUNCIONES - IDENTIFICACIÓN
1	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA	33.376.735	Profesional Especializado	222	19	SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	421-222-19-02
2	CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ	25.058.343	Profesional Especializado	222	19	SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	421-222-19-02
3	MAYERLYN SOSA AVILA	24.197.884	Profesional Universitario	219	18	SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	312-219-18-01

RESOLUCIÓN N° 297

"POR LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD EN EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	MANUAL DE FUNCIONES - IDENTIFICACIÓN
4	LILIA MILENA CASTELBLANCO CARDENAS	52.954.655	Profesional Universitario	219	15	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	219-15-01
5	MARCELA ALEJANDRA MORALES TRUJILLO	1.020.737.528	Profesional Universitario	219	15	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	420-219-15-01
6	VICTORIA IRENE LEURO BELTRAN	1.020.714.622	Profesional Universitario	219	15	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	510-219-15-01
7	FABIO ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA	80.058.018	Profesional Universitario	219	5	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	110-219-05-01
8	SANDRA PATRICIA GARCIA RODRIGUEZ	40.397.656	Profesional Universitario	219	1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	540-219-01-01
9	DAVID JAIR PEREZ VILLA	1.031.136.498	Técnico Administrativo	367	4	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	510-367-04-01
10	ADRIANA MILENA GUEVARA VARGAS	52.844.771	Técnico Administrativo	367	4	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	612-367-04-02
11	SERGIO ALEJANDRO MARIN DIAB	1.032.398.880	Técnico Operativo	314	4	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA	321-314-04-01
12	CHRISTIAN NICOLAS QUINTERO MONTERO	80.771.212	Técnico Operativo	314	4	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA	321-314-04-01
13	ERIKA MORALES AMOROCHO	51.999.106	Auxiliar Administrativo	407	16	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	407-16-01
14	YOLANDA PAEZ MATEUS	39.799.284	Auxiliar Administrativo	407	14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	407-14-01
15	LEIDY JULIETH JIMENEZ CUESTA	53.081.758	Auxiliar Administrativo	407	14	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	407-14-01

RESOLUCIÓN N° 297

“POR LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD EN EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	MANUAL DE FUNCIONES - IDENTIFICACIÓN
16	LILIANA TERESA ARENAS BAEZ	52.360.504	Auxiliar Administrativo	407	14	SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	407-14-01
17	DANIEL LEONARDO ROMERO PEDREROS	3.103.020	Auxiliar Administrativo	407	9	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	407-09-01
18	ANA DE DIOS SILVA MARTINEZ	63.349.616	Auxiliar Administrativo	407	9	DESPACHO DE LA SECRETARIA	407-09-01
19	MARISOL GONZALEZ CASTILLO	35.508.631	Auxiliar Administrativo	407	9	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	407-09-01
20	JEIMY ROCIO FRANCO QUIROGA	1.016.069.134	Auxiliar Administrativo	407	9	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	407-09-01
21	XIOMARA BERNAL CUBILLOS	52.825.518	Auxiliar Administrativo	407	6	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	407-06-02
22	WILLIAM HOYOS LOAIZA	79.002.037	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	407-06-02
23	LORELYS LEGUIZAMON DUARTE	52.717.989	Auxiliar Administrativo	407	6	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	407-06-01
24	MARIA ELENA RODRIGUEZ SUTA	35.195.280	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN	407-06-01
25	YULIETH KATHERINE CASTAÑO GUERRERO	1.023.923.747	Auxiliar Administrativo	407	6	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	407-06-02
26	LUZ FANNY SANTAMARIA GALEANO	52.699.198	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	407-06-02
27	CLAUDIA PATRICIA PEREZ CANTOR	52.082.277	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	407-06-02
28	ELVA ESPERANZA ESPINO CASTELLANOS	39.645.541	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	407-06-01

RESOLUCIÓN N° 2 9 7

"POR LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD EN EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	MANUAL DE FUNCIONES - IDENTIFICACIÓN
29	YUDY ANDREA VELASQUEZ ECHEVERRIA	52.856.634	Auxiliar Administrativo	407	6	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	407-06-01
30	JENNY ANDREA ACOSTA RODRIGUEZ	52.528.562	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATON	407-06-01
31	MARIA FERNANDA GARZON CARVAJAL	1.033.800.432	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	407-06-01

Que por lo anterior se considera procedente nombrar en provisionalidad a las personas antes mencionadas en las vacantes definitivas de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar dentro de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad a las siguientes personas mediante nombramiento en provisionalidad en los empleos que se indican a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	MANUAL DE FUNCIONES - IDENTIFICACIÓN
1	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA	33.376.735	Profesional Especializado	222	19	SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	421-222-19-02
2	CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ	25.058.343	Profesional Especializado	222	19	SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	421-222-19-02
3	MAYERLYN SOSA AVILA	24.197.884	Profesional Universitario	219	18	SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	312-219-18-01
4	LILIA MILENA CASTELBLANCO CARDENAS	52.954.655	Profesional Universitario	219	15	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	219-15-01
5	MARCELA ALEJANDRA MORALES TRUJILLO	1.020.737.528	Profesional Universitario	219	15	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	420-219-15-01

RESOLUCIÓN N° 2 9 7

“POR LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD EN EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	MANUAL DE FUNCIONES - IDENTIFICACIÓN
6	VICTORIA IRENE LEURO BELTRAN	1.020.714.622	Profesional Universitario	219	15	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	510-219-15-01
7	FABIO ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA	80.058.018	Profesional Universitario	219	5	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	110-219-05-01
8	SANDRA PATRICIA GARCIA RODRIGUEZ	40.397.656	Profesional Universitario	219	1	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	540-219-01-01
9	DAVID JAIR PEREZ VILLA	1.031.136.498	Técnico Administrativo	367	4	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	510-367-04-01
10	ADRIANA MILENA GUEVARA VARGAS	52.844.771	Técnico Administrativo	367	4	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	612-367-04-02
11	SERGIO ALEJANDRO MARIN DIAB	1.032.398.880	Técnico Operativo	314	4	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA	321-314-04-01
12	CHRISTIAN NICOLAS QUINTERO MONTERO	80.771.212	Técnico Operativo	314	4	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA	321-314-04-01
13	ERIKA MORALES AMOROCHO	51.999.106	Auxiliar Administrativo	407	16	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	407-16-01
14	YOLANDA PAEZ MATEUS	39.799.284	Auxiliar Administrativo	407	14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	407-14-01
15	LEIDY JULIETH JIMENEZ CUESTA	53.081.758	Auxiliar Administrativo	407	14	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	407-14-01
16	LILIANA TERESA ARENAS BAEZ	52.360.504	Auxiliar Administrativo	407	14	SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	407-14-01
17	DANIEL LEONARDO ROMERO PEDREROS	3.103.020	Auxiliar Administrativo	407	9	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	407-09-01
18	ANA DE DIOS SILVA MARTINEZ	63.349.616	Auxiliar Administrativo	407	9	DESPACHO DE LA SECRETARIA	407-09-01

RESOLUCIÓN N° 2 9 7

“POR LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD EN EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	MANUAL DE FUNCIONES - IDENTIFICACIÓN
19	MARISOL GONZALEZ CASTILLO	35.508.631	Auxiliar Administrativo	407	9	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	407-09-01
20	JEIMY ROCIO FRANCO QUIROGA	1.016.069.134	Auxiliar Administrativo	407	9	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	407-09-01
21	XIOMARA BERNAL CUBILLOS	52.825.518	Auxiliar Administrativo	407	6	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	407-06-02
22	WILLIAM HOYOS LOAIZA	79.002.037	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	407-06-02
23	LORELYS LEGUIZAMON DUARTE	52.717.989	Auxiliar Administrativo	407	6	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	407-06-01
24	MARIA ELENA RODRIGUEZ SUTA	35.195.280	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN	407-06-01
25	YULIETH KATHERINE CASTAÑO GUERRERO	1.023.923.747	Auxiliar Administrativo	407	6	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	407-06-02
26	LUZ FANNY SANTAMARIA GALEANO	52.699.198	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	407-06-02
27	CLAUDIA PATRICIA PEREZ CANTOR	52.082.277	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	407-06-02
28	ELVA ESPERANZA ESPINO CASTELLANOS	39.645.541	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	407-06-01
29	YUDY ANDREA VELASQUEZ ECHEVERRIA	52.856.634	Auxiliar Administrativo	407	6	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	407-06-01
30	JENNY ANDREA ACOSTA RODRIGUEZ	52.528.562	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATON	407-06-01
31	MARIA FERNANDA GARZON CARVAJAL	1.033.800.432	Auxiliar Administrativo	407	6	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	407-06-01

RESOLUCIÓN N° 297

"POR LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD EN EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento de que trata el artículo anterior es de carácter PROVISIONAL y no genera derechos de carrera administrativa.

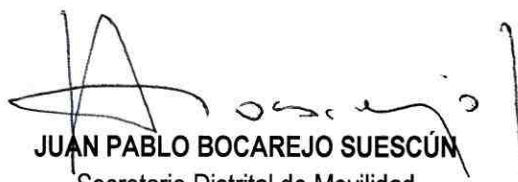
Parágrafo 1: Al cumplirse la condición resolutoria (culminación del proceso de selección, hasta que se produzca el nombramiento en periodo de prueba o reemplazo de lista de elegible resultante de concurso de méritos) el nombramiento realizado mediante el artículo anterior quedara automáticamente sin efecto y el funcionario retirado del servicio.

Parágrafo 2: Antes de cumplirse la condición resolutoria correspondiente de los nombramientos provisionales efectuados mediante el presente acto administrativo, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados de conformidad con la potestad normativa establecida por el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública (modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017) y los criterios definidos por la jurisprudencia Constitucional y Contencioso Administrativa.

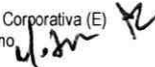
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 20 JUN. 2019



JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Revisó: Ana Lucia Angulo Villamil. – Subsecretaria de Gestión Corporativa (E) 
Hortensia Maldonado R. – Directora de Talento Humano
Miguel Muñoz – Contratista Profesional SGC
Proyecto: Andrea Gacha– Profesional DTH 